

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES  
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 57/2014



Autoriza al alumno de la Carrera de Trabajo Social, Ricardo Alberto Flores Fuentes, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

**VISTO:**

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Trabajo Social;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, al alumno Ricardo Alberto Flores Fuentes de la Carrera de Trabajo Social, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Antropología Sociocultural	- Persona y Sociedad

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 26 de Septiembre de 2014



MERCEDES AUBA ASVISIO  
Secretaría General



FRANCISCA ORTEGA FREI  
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime